



Jilotzingo, Estado de México, a 19 de febrero de 2026
Oficio No: HAJ/SEC/065/2026
ASUNTO: CITATORIO A LA TRIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTES:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el viernes veinte (20) de febrero del 2026 en punto de las 14:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----
- II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Jilotzingo, autoriza las reglas de operación del Programa Social "MI LEGADO" así como su Manual de Operación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----
- V.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Jilotzingo, autoriza la condonación de derechos municipales a los beneficiarios del Programa "MI LEGADO" y se expiden los lineamientos para su aplicación, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 1 y 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----
- VI.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, quedo de usted.

Recibi orden del día
Regidurias
19-02-2026
3:53pm



H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO
AYUNTAMIENTO
Jilotzingo
Secretaría del Ayuntamiento
2025-2027

LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

